

San José, 7 de octubre de 2015.-

En San José, a las once horas con treinta minutos del siete de octubre del dos mil quince, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado y Anamari Garro Vargas (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2015 - 015725. Expediente 15-013929-0007-CO. A las once horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra DECRETO EJECUTIVO N° 19210-ME-S. Por mayoría, se ordena dar curso a la acción por cuanto cumple los requisitos formales de admisibilidad. Los Magistrados Armijo Sancho, Jinesta Lobo y Hernández López rechazan de plano la acción de inconstitucionalidad por encontrarse el tema del cumplimiento de la Sentencia en el caso Artavia Murillo y otros vs. Costa Rica, de 28 de noviembre de 2012 en conocimiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
---	---

A las once horas con cuarenta y siete minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Gilbert Armijo S.
Presidente**